Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y SIETE.

Nº

En Calasparra en veinte y seis dias del mes de Diziembre de mill setez.s treinta y siete Yo el Esno notifique e hize saber el nombram.to de Rezeptor del Papel sellado desta villa fho por los Señores conzejo Justicia y Regim.to de ella a Jaime Casalet vezino y Mercader desta dha villa por quien oydo y entendido dixo azeptaba y azepto dho nombram.to y esta prompto a cumplir con su thenor segun y como debe y es obligado, quien rezibio los catorze pliegos de papel del sello quarto de a veinte mrs cada uno y dos del sello de oficio, cuyo producto se obligo a poner con el demas del Papel asi rubricado y que le ha sido entregado en la Caxa de la villa de Caravaca de donde trahera para el seguro desta el Instrum.to correspondiente y lo firmo doi fee.

Jaime Casalet

Pedro Ber.ue Muñoz Espinosa